REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 3370.-

DALCAHUE, 23 de Diciembre del 2015.-

VISTOS: la Sesión Ordinaria Nº 59 de fecha 13.07.2010 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON la cantidad de \$ 143.710.731 (ciento cuarenta y Tres Millones FREIRE, RUT.:N° Setecientos diez Setercientos treinta y un Pesos).

De la Cuenta \$ 51.056.965 24.01.003.003 Aportes Afectados. \$ DEDUZCASE: 92.653.766 24.01.003.002 Atención Primaria .-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO LEMUS PEÑA ALCALDE DE LA COMUNA(S) DALCAHUE